

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5393  
EDICION DE 10 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILIS

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 1957

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 479.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:  
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  
**Dr. JUAN FRANCISCO MATHO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. ADOLFO GAGGILO**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780  
Director  
ST. JUAN RAYMUNDO AREAS

**Art. 4°.** — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 300, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

**Art. 1°.** — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

**Art. 9°.** — **SUSCRIPCIONES:** EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

**Art. 10°.** — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

**Art. 11°.** — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 13°.** — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

**Art. 14°.** — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 17°.** — Los balances de las Municipalidades de 1° y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

**Art. 1o.** — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

**Art. 1°** — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
” trimestral .....	” 22.50
” semestral .....	” 45.00
” anual .....	” 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	” 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	” 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado, .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedad, .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

	PAGINAS
<b>RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:</b>	
M. de Econ., Nº 180 del 23 4 57.— Acuerda un término hasta el 31 de mayo, a la Aux. 1ª, Srta. Dolores del Cármen Kurbiza para que de cumplimiento a los requisitos exigidos. ....	1336
„ „ A. S. „ 5471 „ 22 4 57.— Reconoce los servicios prestados por personal jornalizado que desempeñó en las tareas de desinfección en la Brigada de Profilaxis y Peste. ....	1336
„ „ „ „ 5472 „ „ — Líquida partida para la adquisición de dos pasajes a la Capital Federal. ....	1336
„ „ „ „ 5473 „ „ — No hace lugar a un pedido de reconsideración presentada por el propietario de la Panadería "La Española". ....	1336
„ „ „ „ 5474 „ „ — Autoriza el funcionamiento oficial del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica. ....	1336
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
Nº 15446 — Jefatura de Policía -Lic. Púb. para la adquisición de camisas y corbatas. ....	1336
Nº 15431 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 340. ....	1336
Nº 15420 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 339 .....	1337
Nº 15419 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 336—337 .....	1337
Nº 15418 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 335 .....	1337
Nº 15417 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 334 .....	1337
Nº 15416 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 333—338 .....	1337
Nº 15388 — Municipalidad de Pichanal -Ampliación del Matadero Municipal. ....	1337
Nº 15387 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Contratación de la mano de obra para los trabajos de construcción de Bases para torres y equipos. ....	1337
Nº 15382 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Destilería Chachapoyas- Lic. Púb. para la contratación del Transporte de Personal" .....	1337
<b>EDICTOS CITATORIOS:</b>	
Nº 15442 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Victoria Caro de Chaile. ....	1337
Nº 15441 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José María Lucero Figueroa. ....	1337
Nº 15440 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Gonza. ....	1337
Nº 15445 — Solicitado por Pedro Pijuan Rubiés .....	1337

**SECCION JUDICIAL**

<b>SUCESORIOS:</b>	
Nº 15439 — De Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo. ....	1337
Nº 15371 — De don Pedro Pascual Figueroa. ....	1337
Nº 15371 — De doña Francisca Tránsito Sierra de Prissia. ....	1337 al 1338
Nº 15358 — De don Benjamín Salva y de doña Ofelia Flores de Salva. ....	1338
Nº 15357 — De don Víctor Zambrano. ....	1338
Nº 15341 — De Don Manuel Antonio Peña. ....	1338
Nº 15319 — De don Simón Marcer. ....	1338
Nº 15318 — De doña Elena Altamirano de Maigua. ....	1338
Nº 15313 — De doña Elvira Rascovsky de Abramovich. ....	1338

Nº 15303 — De don Raúl Salvador Argañarás .....	1338
Nº 15302 — De doña Felisa Romero de Villagrán y de doña Elvira Villagrán .....	1338
Nº 15301 — De don Juan Lamberto .....	1338
Nº 15300 — De don Juan Alberto Arias Uriburu .....	1338
Nº 15293 — De don Santiago Antonio Torres .....	1338
Nº 15292 — De don Luis Talló .....	1338
Nº 15289 — De doña Alfonsina Flores de Soto .....	1338
Nº 15285 — De doña Agustina Pipino o Berta Pipino de Larran .....	1338
Nº 15278 — De doña Manuela Aparicio de Palavecino .....	1338
Nº 15247 — De don Felipe Caro .....	1338
Nº 15246 — De don José Alberto Gómez Rincón .....	1338
Nº 15244 — De doña María de los Angeles Ocaña de Ramon .....	1338
Nº 15243 — De don Roberto Gubert .....	1338
Nº 15242 — De don Ricardo Araoz .....	1338
Nº 15237 — De don Florentín o Florentino Mamani .....	1338
Nº 15236 — De doña María del Carmen Tedin y de don José Porfirio Tedin .....	1338
Nº 15223 — De don Segundo Barrera .....	1338

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 15415 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Luis Pruss, vs. Salomón Chcin .....	1338
Nº 15370 — Por: Francisco Pineda — juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Sebastián Calaflore .....	1338 al 1339
Nº 15360 — Por: Mario Figueras Echuzú — juicio: Moisés Roth vs. Salomón Manoff .....	1339
Nº 15342 — Por Jorge Raúl Decavi -juicio: Robert Busch E. N. vs. Pedro D' Mattia .....	1339
Nº 15332 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Pagés Natal vs. Dora Pagés de Soler y otras .....	1339
Nº 15308 — Por: Aristóbulo Carral—juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saavedra Juan .....	1339
Nº 15171 15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga .....	1339

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 15430 — Carmen Petrona Echenique de Güemes c  José Manuel Güemes .....	1339
Nº 15423 — Elvira Lía Ochoa c Kurt Siegrido Rudzewski .....	1339
Nº 15366 — Nectali Perez de Serra c  Francisco Serra .....	1339
Nº 15363 — Escudero Miguel A. c  Larrad Lorenzo y Solá Manuel o Jorge Manuel .....	1339
Nº 15351 — Francisco Tarcay y Rafaela Varela de Tarcay cita a Florentina Coronel .....	1339 al 1340
Nº 15334 — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Rafael Del fin Chalábe .....	1340

**INTIMACIONES DE PAGO:**

Nº 15444 — Diez de Pons Rafael vs. Rodriguez Andrea Avelina .....	1340
Nº 15249-15268 — Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno .....	1340

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 15336 — Solicitadas por el Gobierno de la Provincia .....	1340
Nº 15310 — De Ramón A. Contreras y Carmen Antonia Petanás de Contreras .....	1340

**EDICTO DE QUEBRA:**

Nº 15391 — Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. ....	1340
--	------

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 15421 — Banco Provincial de Salta vs. Antonio González .....	1340
---	------

**SECCION COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL:**

Nº 15412 — Gia-Ca. y Za. S. R. L. ....	
--	--

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15414 — Eduardo Flores y Enrique Laurenzano Janin vs. Juan Carlos Villamayor .....	1340 al 1341
---	--------------

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 15423 — Néstor Villagrán vende a José B. Gil y Luis Meino .....	1342
--	------

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 15408 — Sociedad Mina Victoria, Florentino A. Boero y Cia., S. R. L. ....	1342
--	------

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS:**

Nº 15443 — Centro Argentino de Socorros Mutuos para el día 12 de mayo .....	1342
Nº 15389 — Sociedad Española de S. M. de Rosario de la Frontera, para el día 28 del corriente .....	1342

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....	1342
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	1342
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1342

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:**

**RESOLUCION N° 180—E.**

SALTA, 23 de abril de 1957.  
Atento a que la Auxiliar 1° del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señorita Dolores del Carmen Kubiza (L. C. N° 83196) solicita se la autorice a continuar prestando servicios en dicha Secretaría de Estado no obstante no haber llenado todavía los requisitos exigidos por el Decreto de designación N° 6904, de fecha 12 de marzo ppdo., en razón de que se encuentra realizando en la actualidad los trámites de enrolamiento y rectificación de nombre;

Por ello,

**El Ministro de Economía, F. y O. Públicas  
RESUELVE:**

1°) — Acordar un término hasta el 31 de mayo del corriente año a la Auxiliar 1°, señorita Dolores del Carmen Kubiza, para que proceda dentro del mismo a dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 6904/56, bajo apercibimiento de tomarse la medida correspondiente.

2°) — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**ADOLFO GAGGIOLIO**

Es Copia:  
**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del Ministerio de Economía,  
F. y O. Públicas

**RESOLUCION N° 5471—A.**

SALTA, 22 de abril de 1957.  
Expte. N° 22.876/57. (3).  
VISTO en este expediente los jornales devengados en el mes de marzo del etc. año por diverso personal que se desempeñó en las tareas de desinfección en la Brigada de Profilaxis y Peste, según consta en las planillas de asistencia diaria que corren agregadas al presente expediente; atento a lo informado por el señor Director de Medicina Sanitaria y la Dirección de Administración.

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:**

1° — Reconocer los servicios prestados por el personal jornalizado que se desempeñó en las tareas de desinfección en la Brigada de Profilaxis y Peste, cuya nómina se especifica en las planillas de asistencia diaria que corren agregadas al presente expediente, a razón de \$ 35 m/n. diarios, durante el mes de marzo ppdo., debiendo imputarse esta erogación al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial "Decreto Ley N° 129 Campaña Contra la Poliomielitis", de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1957.

2° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5472—A.**

SALTA, 22 de abril de 1957.  
Expte. N° 15.231/57 -S.  
VISTO este expediente en que el señor Emilio Saldaño solicita dos pasajes para poder trasladarse a la Capital Federal con su señora es-

posa, a efectos de someter a intervención quirúrgica a su hijito de 6 meses de edad; y atento a los informes producidos por el Departamento de Acción Social,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:**

1° — La Dirección de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de quinientos cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos M/ Nacional (\$ 555.80) para que con dicho importe proceda a la compra de dos pasajes a la Capital Federal, con destino a los beneficiarios Sr. Emilio Saldaño y Sra.

2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5473—A.**

SALTA, 22 de abril de 1957.  
Expte. N° 1277/57.  
VISTO el pedido de reconsideración formulado por el señor Jaime Pagés, propietario del negocio de Panadería "La Española", sito en la calle Ituzaingó N° 455, de esta ciudad, referente a la multa aplicada por Resolución N° 5299 de fecha 21/2/57, por infracción al Art. 377 del Reglamento Alimentario Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo dictaminado por el Oficina Química ratifica en un todo el resultado de Análisis N° 9337 y que mediante ese juicio técnico, se dispuso aplicar la sanción respectiva, lo que se deduce que lo argumentado por el recurrente es insuficiente para revertir tal medida;

Por todo ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Medicina Sanitaria,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:**

1° — No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Sr. Jaime Pagés, propietario del negocio de Panadería "La Española", sito en la calle Ituzaingó N° 455, de esta ciudad, por las razones apuntadas más arriba.

2° — Dejar en pie la Resolución N° 5299 de fecha 21/2/57.

3° — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda al pago de la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires N° 177, más la reposición del sellado que fija la Ley N° 1425.

4° — Por la Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. Jaime Pagés del contenido de la presente resolución.

5° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**RESOLUCION N° 5474—A.**

SALTA, 22 de abril de 1957.  
Expte. N° 23.516/56.  
VISTO este expediente en que el Jefe de los

servicios Odontológicos dependientes de la Dirección de Medicina Asistencial solicita autorización oficial para el funcionamiento del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica, organizado recientemente por los profesionales del citado Servicio; y atento a lo manifestado a fs. 4 vta. por la Subsecretaria de Salud Pública,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:**

1° — Autorizar el funcionamiento oficial del Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica organizado por los profesionales dependientes de los Servicios Odontológicos de la Dirección de Medicina Asistencial.

2° — El citado Ateneo de Investigaciones y Divulgación Científica deberá designar una Comisión encargada de la reglamentación y estructuración del mismo en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución.

3° — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**LICITACIONES PUBLICAS**

**N° 15446 — JEFATURA DE POLICIA  
DIVISION SUMINISTROS**

**LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE CAMISAS Y CORBATAS**

De conformidad a lo autorizado por Decreto número 7360/57, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a licitación pública para el día 9 de mayo próximo a horas 10 para la provisión de 2.200 camisas y 2.200 corbatas, color gris arena con dos bolsillos en el pecho y presilla en los hombros, con destino al personal de esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura donde se encuentra El Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

SALTA, 17 de abril de 1957.  
**ARTURO C. SIERRA — Comandante Principal (R) — Jefe de Policía**  
e) 26/4/57.

**N° 15431 — MINISTERIO DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE LA NACION  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
LICITACION PUBLICA YS. 340**

Por el término de DIEZ días a contar del día 25 de Abril del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 340, para la provisión de repuestos para motores "Hércules Diesel", "Waukesha" y otros, cuya apertura se efectuará el día 14 de Mayo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sito en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente.

**Ing. ARMANDO J. VENTURINI**  
Administrador

e) 25/4 al 9/5/57.

Nº 15420 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 339

Por el término de Diez días a contar del día 20 de abril del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 339, para la adquisición de electrodos, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras, en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de Mayo de 1957, a las 11 horas.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
e) 23/4 al 6/5/57.

Nº 15419 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. 336-337.

Por el término de Diez días a contar del día 20 de abril del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. Nºs. 336 y 337, para la adquisición de repuestos para camiones Fiat Tipo 682N y caños de goma para radiadores de automóviles y correas para ventiladores pectivamente, cuyas aperturas se efectuarán en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 10 de mayo de 1957, a las 11 horas.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
e) 23/4 al 7/5/57.

Nº 15418 — MINISTERIO DE COMERCIO E-INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 335

Por el término de Diez días a contar del día 20 de abril del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 335, para la adquisición de acero, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 7 de mayo de 1957, a las 11 horas.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
e) 23/4 al 7/5/57.

Nº 15417 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 334

Por el término de Diez días a contar del día 20 de abril del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 334, para la contratación de camión para transporte de oxígeno industrial, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de mayo de 1957, a las 11 horas.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
e) 23/4 al 6/5/57.

Nº 15416 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. 333-338

Por el término de Diez días a contar del día 20 de abril del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas YS. Nºs. 333 y 338 para la adquisición de repuestos para camiones Mercedes Benz L. 3500 y Accesorios para automóviles respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 14 de mayo de 1957, a las 11 horas.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador  
e) 23/4 al 7/5/57.

Nº 15388 — LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el 30 de abril del cte. año a horas 11 para la amplia-

ción del Matadero Municipal. — El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad local, donde los interesados podrán retirarlo.

Pichanal, 7 de Abril de 1957.  
Alfredo Abraham — Interventor  
e) 15 al 30/4/57.

Nº 15387 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

Por el término de 10 días a contar del día 11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 329/57 para la contratación de la "mano de obra para los trabajos de Construcción de Bases para Torres y Equipos, cuya apertura se efectuará el día 23 de abril de cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional de Curso Legal) cada uno.

Por el término de 10 días a contar del día 11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 330/57 para la contratación de la "Mano de obra para el Estibaje, carga y descarga de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 25 de Abril del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional).

Por el término de 10 días a contar del día 11 de Abril del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 331/57 para la contratación de la "Mano de Obra para el Estibaje, carga y descarga de materiales en Almacenes de Agua Ray, cuya apertura se efectuará el día 26 de Abril del cte. año a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio".

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional).

e) 15 al 26/4/57.

Nº 15382 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — Destilería Chachapoyas

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1957, a horas 10, para la "Contratación del Transporte de Personal" de acuerdo a pliego de condiciones que podrá retirarse de la Destilería Chachapoyas, de 6:30 a 13 hs.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, dirigidos al señor Jefe de la Destilería Chachapoyas, con indicación en el sobre, en forja visible; "Licitación Pública Nº 4".

Ing. Claudio Vicente Bianco - Jefe Destilería Chachapoyas.

e) 11 al 26/4/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15442 — REF: Expte. 13261/48. — VICTORIA CARO DE CHAILE s. r. p/32-1.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victoria Caro de Chaile tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del Río Calchaquí

(margen derecha), 4 Has. del inmueble "El Molino", catastro Nº 484 ubicado en el Partido de Escalchi, Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 20 horas cada 20 días, con todo el caudal de la acequia comunera.

SALTA, 25 de abril de 1957.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 26/4 al 10/5/57.

Nº 15441 — REF: Expte. 11540/48 - LUCERO FI GUEROA s. r. p/100-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que José María Lucero Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Calchaquí. (margen derecha), 2 Has. del inmueble "Finca La Hoyada", catastro Nº 272, ubicado en el Distrito Puerta de La Paya, Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 18 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acequia Funes.

SALTA, 22 de abril de 1957.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 26/4 al 10/5/57.

Nº 15440 — REF: Expte. Nº 14.269/48. DANIEL GONZA s. r. p/100-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Gonza tiene solicitado reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda), 2 Has. del inmueble "El Pajonal", catastro Nº 213, ubicado en el Dpto. de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 6 horas cada 12 días, con todo el caudal de la acequia San José de Colte.

SALTA, 25 de abril de 1957.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 26/4 al 10/5/57.

Nº 15415 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pijuan Rubiés tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 36,75 l/segundo a derivar del río La Viña por la acequia El Tunal; 70 Has. del inmueble "Santa Elena" y "El Tunal", catastro Nº 486 ubicado en el Distrito El Tunal, Dpto. La Viña. En estiaje, tendrá turno de 11 días de 24 horas cada 27 días, con todo el caudal de la mencionada acequia.

Administración General de Aguas Salta  
e) 23/4 al 7/5/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15439 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo, Salta, 24 de Abril de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.  
e) 25/4 al 10/6/57.

Nº 15377 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Suc. de Pedro Pascual Figueroa. — Edictos a publicarse "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".  
Salta, Febrero 14 de 1957.  
Santiago Flori — Secretario.  
e) 11/4 al 27/5/57.

Nº 15371 — EDICTO SUCESORIO — El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

doña FRANCISCA TRANSITO SIERRA DE FRISSIA.— Salta, 8 de Abril de 1957. Habilitase la Feria de Semana Santa. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 24/5/57

Nº 15358 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín Saava y de doña Orelia Flores de Salva.— Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo.— Escribano Secretario.

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15357 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Victor Zambrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 2 de Abril de 1957.— Habilitase la Feria de Semana Santa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario Interino.

e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15341 — El Sr. Juez de 5ª Nom. C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Peña.

Salta, diciembre 12 de 1956.

Santiago Fiori - Secretario.

e) 3/4 al 17/5/57.

Nº 15319 EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Simón Marcor, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría— Salta 21 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15318 — El Dr. José Arias Almagro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Elena Altamirano de Maigua, por el término de 30 días. Habilitase Feria de Semana Santa.

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de SALTA, Marzo 12 de 1957.

Anibal Uribarrí — Secretario Escribano.

e) 29/3 al 14/5/57.

Nº 15313 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Elvira Rascofsky de Abramovich.— Salta, Marzo 11 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 28/3 al 13/5/57

Nº 15303 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Ins. Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de RAUL SALVADOR ARGANARAS, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, Febrero 25 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15302 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Fausta Romero de Villagrán y de Elvira Villagrán.

Salta, Marzo 19 de 1957.

Santiago Fiori, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15301 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN LAMBERTO para que hagan valer sus derechos.—

ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, 22 de Marzo de 1957.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15300 — SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Juan Alberto Arias Uriburu, para que hagan valer sus derechos. Secretario. marzo 20 de 1957. — Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15293 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO TORRES. — Salta, Marzo 25 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15292 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don LUIS TALLO. Salta, Marzo 25 de 1957.— Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 26/3 al 9/5/57

Nº 15289 —

—El Juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonsina Flores de Soto.

Salta, 22 de marzo de 1957.

Santiago A. Fiori — Secretario.

e) 25/3 al 8/5/57.

Nº 15285 —

—El Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Berta Agustina Pipino o Berta Pipino de Larrán.

Salta, octubre de 1956

SANTIAGO FIORI.

e) 25/3 al 8/5/57

Nº 15278 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Aparicio de Palavecino.— Salta, 17 de Marzo de 1957.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 22/3 al 7/5/57.

Nº 15247 — EDICTOS

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Caro, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 8 de marzo de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle

Secretario

e) 19/3 al 2/5/57.

Nº 15246 — El Señor Juez de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el señor José Alberto Gómez Rincón, solicitando su inscripción como martillero público.— Secretaría, marzo 14 de 1957.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

e) 19/3 al 2/5/57

Nº 15244 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María de los Angeles Ocaña de Ramón.

Salta, 14 de marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste

Secretario

e) 19/3 al 3/5/57.

Nº 15243 — EDICTOS.

Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y

Comercial cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de Roberto Gubert para que hagan valer sus derechos.

Lo que el suscripto escribano Secretario hace saber.

Salta, Marzo 14 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 19/3 al 3/5/57

Nº 15242 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Aráoz, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 13 de Marzo de 1957.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15237 — El Juez Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Florentino o Florentino Mamani.

Salta, 14 de Febrero de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15236 — El Juez Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Carmen Tedin y José Porfirio Tedin.

Salta, 14 de Marzo de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 18/3 al 30/4/57.

Nº 15223 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo Barrera cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto. Salta, marzo 1º de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 13/3 al 26/4/57.

## REMATES JUDICIALES

Nº 15445 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

—El día 8 de Mayo de 1957 a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta Ciudad remataré SIN BASE los siguientes bienes: Novecientas chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0,45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas

económicas marca "Rosita" y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimeneas completa de 0.90 mts. c/u. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 m/m. de 1 x 2 mts., las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domicilio en calle Carlos Pellegrini Nº 246-ORAN, donde pueden revisar los interesados.— En el acto, el comprador abonará el 40% como señal y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda

Nominación en lo C. y C.: Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos: Luis Pruss vs. Salomón Cháin.— Cobro de Pesos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 26/4 al 3/5/57.

Nº 15370 — JUDICIAL

POR FRANCISCO PINEDA

UN LOTE DE TERRENO CON CASA

El día viernes 3 de Mayo de 1957 a horas 11 en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social calle Buenos Aires 57 remataré con base de \$ 20.000. equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal ubicado en calle Avda. Verrey Francisco Toledo entre Apolinario Saravia e Indalecio Gómez de esta ciudad que mide 10 m. de frente por 10,29 de

contra frente, 31.20 lado sud y 31.20 de lado norte. Limitando al norte con el lote N° 1 al sud lote N° 13, al este con el lote N° 5 y al oeste Avda. Virrey Francisco Toledo, según título registrado a folio 221 asiento 1 libro 52 R. I. de la Capital. — Catastro 12.460 Sección B. Manzana 97 Parcela 17. El comprador entregará en el acto del remate el 20% de venta y a cuenta del mismo. Ordena el Sr.

Juez de la Exma. Cámara de Paz Letrada Secretaría Primera en juicio ejecutivo "BANCO DE PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL vs. SEBASTIAN CALAFIORE" expediente 2868/56.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edicto por 15 días Boletín Oficial y Diario Norte. — FRANCISCO PINEDA, Martillero.

e) 10/4 al 3/5/57

N° 15360 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU  
Derechos y acciones sobre la finca "Campo Alegre" Metán

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial recaída en autos "Ejecutivo -Moisés Roth vs. Salomón Manoff", el día Miércoles 22 de Mayo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Alvarado 504, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 5.733,33 o sea las dos terceras partes de su avaluación

fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre" ubicada en Metán Viejo departamento del mismo nombre catastro N° 701. Título: Folio 117- Asiento 2- Libro 14 Metán- pertenecientes al ejecutado.— Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

M. Figueroa Echazú — Martillero

e) 5/4 al 21/5/57.

N° 15342 — POR: JORGE RAUL DECAVI  
JUDICIAL

El día 17 de Mayo de 1957, a las 17 Hs., c. Urquiza 325, remataré con Base de \$ 27.266,66 M Nacional, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, con frente a la calle Alberdi, entre las de Belgrano y Washington, con una superficie total de 1.262,55 mts. cuadrados.— LÍMITA: Al N: calle Alberdi; S: Lotes N°s. 5 y 11; E: Lote N° 10 y Calle Belgrano y O. Lotes N°s. 6 y 8.

DESIGNADO: Lote N° 9 de la Manzana 30 del Plano N° 40 de Tartagal.—

TITULOS: Registrado al folio 175, asiento 1 del libro 2 del R. I. de San Martín.

ORDENA: Exma. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3 en autos "Ordinario - Robert Bosch E. N. (Empresa Nacionalizada) vs. Pedro D' Mattia"— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.

EDICTOS: Boletín Oficial y Norte por 30 días.— Habilitase la feria de Semana Santa. Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 3/4 al 17/5/57.

N° 15332 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLE EN RIO. DE LERMA — BASE \$ 14.600.—

EL DIA 16 DE MAYO DE 1957 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 130, Ciudad, remataré, con la BASE DE CATOR-

CE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen entre las de 9 de Julio y Coronel Torino del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, el que mide 17,60 mts

de frente por 32,87 mts. de fondo. Superficie 681,79 mts.2, limitando al Norte con propiedad de Nicasio Vázquez; Este, propiedad de los herederos de Francisco Díaz; Oeste calle Bernardo de Irigoyen y Sud con propiedad de Electo Moreno, según título inscripto al folio 475 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Rosario de Lerma. Nomenclatura. Catastral: Par-

tida N-383—Sección E—Manzana 12— Parcela 10— Valor Fiscal \$ 14.600.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO, PAGES, NATAL VS. DORA PAGES DE SOLER, MERCEDES PAGES DE MARINE Y TERESA PAGES DE LA FUENTE, EXPTE N° 18297/56". Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. Habilitada la Feria de Semana Santa. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 1º/4 al 15/5/57.

N° 15308 — Por ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Inmueble en Metán — Con Base

EL DIA VIERNES 17 DE MAYO DE 1957, A LAS 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes N° 960 de esta ciudad, venderé en subasta pública y a mejor postor dos propiedades contiguas, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en la ciudad de Metán e individualizadas como sigue: Dos lotes de terrenos designados con los N° 11 y 12, con una extensión de 12,99 mts. de frente por 64,95 mts. de fondo, cada uno de los lotes. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Partidas N° 704 y 705 — Sección B— Manzana

93 — Parcelas 22 y 23. — TITULOS: registrados a folio 157 — asiento 2 del libro 1 R. I. Metán. — BASES DE VENTA: equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 22.400.— y \$ 14.466,66 m/n. respectivamente. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Diario Norte. — Señal de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Vía Apremio — Banco Préstamos y A. Social. c/Saavedra Juan. — Exp. N° 19.111/54". Habilitación Feria Semana Santa. JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 4ª Nominación.— Salta, Marzo 27 de 1957.

e) 27/3 al 10/5/57

N° 15171/15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500.—

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta

y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y al Oeste pro-

piedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con las propiedades Campo Alegre y la Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación.— Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribunal 5 veces e) 27/2 al 29/4/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 15430 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don José Manuel Güemes para que dentro del término de esta publicación comparezca a hacer valer sus dere-

chos en el juicio que por nulidad de matrimonio le sigue doña Carmen Petrona Echenique de Güemes, bajo apercibimiento de designarse Defensor para que lo represente en juicio. Salta, marzo 28 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 25/4 al 23/5/57.

N° 15422 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita por veinte días a Kurt Siegfriedo Ridzewski,

para que dentro de dicho término comparezca a contestar la demanda en el juicio que, por nulidad de matrimonio y separación de bienes le ha promovido Dora Lía Ochoa, Expte. 21.442/57; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

SALTA, Abril 22 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario

e) 24/4 al 22/5/57.

N° 15366 — EDICTO —

Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, cita y emplaza por veinte días a Francisco Serra para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por aumento de cuota alimenticia, le inició doña Nectali Pérez de Serra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

SALTA, Abril 8 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Escribano-Secretario.

e) 9/4 al 9/5/57.

N° 15363 — CITACION A JUICIO: El Señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Tercera de dominio; Escudero, Miguel A. c/Larrad Lorenzo y Solá, Manuel o

Jorge Manuel" cita por veinte veces a don Manuel o Jorge Manuel Solá para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio "art. 90 C. Proc. Civ." — Salta, 4 de abril de 1957.— S. Ernesto. Yazlle, Secretario.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario

e) 8/4 al 8/5/57.

N° 15351 — CITACION A JUICIO

José G. Arias Almagro, cita a Lorenza Florentina Coronel, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por adopción de la menor Norma C. Coronel siguen don

Francisco Tareay y Rafaela Varela de Tareay, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en el juicio.- Salta 3 de Abril de 1957.

Anibal Urribarri - Escribano Secretario

e) 4/4 al 6/5/57.

Nº 15334 — EDICTO: — Angel J. Vidal, Juez de 4ta. Nom. Civ. y Com. en autos: "Ejecución Prendaria — BANCO PROVINCIAL

DE SALTA vs. RAFAEL DELFIN CHALABE" cita al demandado para que comparezca a estar en juicio por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la Feria de Enero. Salta, Diciembre 26 de 1956. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

Salta, 27 de Marzo de 1957.

e) 1º al 30/4/57.

**INTIMACION DE PAGO:**

Nº 15444 — EDICTO: — En autos "Ejecutivo — Díez de Pons Rafael versus Rodríguez Andrea Avelina" Sr. Vocal Cámara de Paz Doctor José Ricardo Vidal Frias resuelve: Intimar pago a la ejecutada por \$ 4.561.80 concepto capital más \$ 1.824 responder accesorios legales. Falta de pago elevar definitivo embargo preventivo. Citarla de remate debiendo oponer excepción legítima término ocho días. Intimar bajo apercibimiento, constitución domicilio legal. Días lunes, miércoles, viernes, notificaciones Secretaría Nº 3.— Salta Abril 10 de 1957.

GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario  
e) 26/4 al 3/5/57.

**Nº 15249/15268 — EDICTOS DE INTIMACION DE PAGO Y CITACION DE REMATE:**

Por la presente se intima el pago de la suma de cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional. (\$ 54.823.38 m.n.), en concepto de capital reclamado, más la de diez y ocho mil pesos moneda nacional (\$ 18.000 m.n.) presupuestado suficientemente para accesorios legales a doña Amalia D. G. de Yantorno, que el actor Cerámica del Norte S. R. L. le reclama en los autos: "Embargo Preventivo-Cerámica del Norte S. R. L. vs. Amalia D. G. de Yantorno.- Exp. Nº 19.726.955", que se tramita por ante el Juzgado de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, por el resumen de cuentas agregadas a fs. 8/8 del nombrado juicio. Asimismo se procede a citar de remate a la ejecutada, bajo la prevención de que si en el término perentorio de tres días desde la última publicación no se presenta

oponiendo excepción legítima se llevará adelante la ejecución (Art. 446 Cód. de Proc.), todo ello, bajo apercibimiento de llevarse a definitivo el embargo preventivo trabado en autos, y de seguirse el procedimiento en su rebeldía si ni se presentara y de que se procederá a nombrarse a un Defensor Oficial, para que la represente en el juicio (art. 432 último apartado Cód. de Proc.). También se le hace saber que se han señalado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado.— Salta, 27 de Febrero de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 19/3 al 2/4/57.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 15396 — DESLINDE: — El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación en Exp. 18469/56 dispone que se practiquen por

el Ing. propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento solicitadas por el Gobierno de la Prov. de Salta de los Lotes 35 y 58 situados en Anta-

y limitados: Norte, Pozo del Tigre, Fuerta Chiquita, Pozo Verde, Recreo, Tres Arroyos, La Charqueada, San Francisco y Desaguadero; Sud: Quebracho Solo, San Severo, Gavilán Po-

zo, San Antonio, Yuchancito, Las Blancas, Puerta del Mistol, San Agustín, Jume Pozo, Pozo del Tigre, Yegüa Muerta, San Vicente y Resistencia; Este: Gavilán Pozo, San Antonio, Las Blancas, Puertas del Mistol, San Francisco,

Simbolito, La Charqueada, San Francisco y Las Cien Leguas Fiscales y al Oeste: Los Molinos, Pozo del Tigre, Merced de San Vicente, Puerta Chiquita, Resistencia y Pozo Verde,

citándose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y Diario Norte. — Salta, 21 de Marzo de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 16/4 al 29/5/57.

**Nº 15310 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio de des-

linde, mensura y amojonamiento promovido por Ramón A. Contreras y Carmen Antorja Fetanás de Contreras, del inmueble denominado "Potrero de Payogasta", ubicado en el departamento de La Poma de esta provincia, dentro de los siguientes límites generales:

Norte, propiedad de don Julio J. Sulca, de cuya propiedad se divide por el Abra del Corral Blanco; Sud, propiedad de los herederos de don A. Rojo o Rojas, dos pequeños rastrojos de Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este, el río del Potrero y el camino que gira para Las Capillas; y Oeste, con campos de los he-

rederos de don Patricio Corvalán y de don Nicolás Martínez, ordena se practiquen las operaciones por el ingeniero Sergio Arias Figueroa, citándose por treinta días a los colindantes en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 20 de marzo de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 27/3 al 10/4/57

**EDICTO DE QUIEBRA:**

Nº 15391 — EDICTO: — Notifica a los Sres. acreedores que en el expte. Nº 1007-57 Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación declara en estado de falencia a la Nueva Compañía Minera Incahuasi S. R. L. domiciliada en esta Capital y dispone: a) fijar con

fecha provisoria de la cesación de pagos el nueve de marzo de 1955; b) intimar a todos los que tengan bienes o documentos de la concursada para que dentro de cinco días los pongan a disposición del Síndico; c) prohibir hacer pagos o entregas de efectos so pena de aplicarse las sanciones legales; d) proceder a la ocupación de los bienes y pertenencias de la concursada por el actuario y el Síndico; e) señalar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; f) fijar la audiencia del día 22 de junio del etc. año a horas nueve, para la

junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de llevarse a cabo con los acreedores que concurren sea cual fuere el número;

g) Hacer conocer a los Señores Jueces esta declaración a los fines previstos por el art. 122 de la ley de quiebras y la designación del Síndico contador Sr. Daniel E. Villalba, domiciliado en calle San Luis Nº 690 de esta ciudad,

Santiago Fiori — Secretario  
e) 15 al 26/4/57,

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

Nº 15421 — EDICTO: — En los autos: "Ejecución Prendaria - Banco Provincial de Salta

vs. Antonio González" Expte. 1489/956, el Sr. Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "Salta, Marzo 20 de 1957.— Y VISTOS

...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado (\$ 56.000 m.n.), intereses y costas.— II)

Con costas, a cuyo efecto regule los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz, como letrado patrocinante del actor, en la suma de seis mil trescientos setenta y seis pesos m.n., y los de-

rechos procuratorios de don Luis A. Dávalos en su carácter de apoderado, en la suma de Dos mil doscientos treinta y un pesos con 80/100 (arts. 17, 6º y 2º del Decreto 107.933.— I.S.T)

Notificar la presente por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y uno a elegirse por la parte actora.

IV) Cópiese, notifíquese, repóngase.— Fdo. Dr. Daniel Ovejero Solá.— SALTA, 12 de Abril de 1957. Santiago Fiori - Secretario

e) 24 al 26/4/57.

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

Nº 15412 — CONTRATO SOCIAL GIA. CA. Y ZA. S. R. L.

En la ciudad de Salta; Capital de la Provincia del mismo nombre, entre los señores Juan Charina, Italiano, de treinta años de edad, soltero; Salvador Castorina, Italiano, de cuarenta y un años de edad, casado en primera nupcia con la señora Rosa Balbruno y el señor Antonio Zanca, Italiano, de cuarenta y ocho años de edad, casado en primera nupcias con la señora Leonella Dal Bosco, todos con domicilio en esta ciudad, y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se

regirá de acuerdo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por

las cláusulas que se detallan a continuación: Primera: A partir del día primero de abril del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, se constituye la razón social "Gia. Ca. y Za" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se dedicará a la explotación del ramo de Carpintería de madera, compra y venta de los productos derivados de la misma, como así tam-

bién a la fabricación de muebles y demás objetos relativos al ramo y todo otro rubro a fin que los socios resolvieren explotar.

Segunda: Se fija como domicilio legal de la sociedad, el domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre mil ciento sesenta y seis, de esta ciudad, en donde se tiene instalado el local del negocio y donde se instalará la administración general de la Compañía, pudiendo además establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto del país.

Tercera: El Capital lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas acciones de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, es decir quinientas acciones cada uno o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, suma esta que son integradas completamente por los bienes que se detallan en el Inventario que se firma por separado y que forma parte de este contrato y que a los fines legales lo certifica el Contador Público Nacional matriculado Don Alberto Pedro Boggio ne, y que está compuesto por maderas, herramientas, materiales y cuentas a cobrar.

Cuarta: La sociedad girará bajo la denominación de "Gia. Ca. y Za" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la administración y dirección de la misma será desempeñada por los tres socios integrantes de la misma, quienes lo harán en el carácter de Gerentes, y en forma indistinta y autorizarán con sus firmas personales, precedida de la razón social, todos los

actos y contratos de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas a favor de terceros o negocios ajenos a la Sociedad; con la excep-

ción de que serán necesarias dos firmas conjuntas indistintamente de cualquiera de los socios para la libranzas de cheques para retirar dinero depositados en los Bancos a nombre de la Sociedad.

Quinta: Tendrá una duración de diez años a partir del día primero de Abril del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones realizadas hasta hoy, pudiendo prorrogarse por otro período igual, si los socios así lo resolvieren, pero con la obligatoriedad de inscribir dicha prórroga en el Registro Público de Comercio de la Provincia.

Sexta: Queda comprendido el mandato para administrar, además de los negocios que constituyen el objeto de la sociedad, los siguientes: Resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enagenación, el precio de la operación y las formas de pago y tomar o dar posesión de los bienes materiales

de los actos y contratos; constituir depósito de dinero o valores de los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos ante o durante la vigencia del presente contrato, girando sobre dichos fondos cheques y todo otro género de libranzas; girar en descubierto hasta la suma permitida por los Bancos; tomar dinero prestado a intereses de los Bancos o de los establecimientos

particulares o comerciales, conviniendo la forma de pago y los tipos de interés, librar, aceptar,

endosar, descontar, cobrar, y enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prenda

o personal; nombrar empleados y despedirlos, fijar sus sueldos y remuneraciones, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones y remisiones o quitas de deudas constituir y aceptar hipotecas u otros derechos reales, dividirlos o subrogarlos, transferirlos,

cancelarlos, total o parcialmente; cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; ejercer poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitaciones, revocarlos y formular pro-

testas y protestos; efectuar negocios de importaciones; hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales e industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los fines y negocios sociales; formular declara-

ciones juradas, manifestaciones de bienes y otras exposiciones a reparticiones públicas; diferir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar

conocimientos, certificados, guías y otras clases de documentos; aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de crédito, celebrar contratos de locación, en el carácter de locador o locatario, comparecer en

juicio ante los tribunales en cualquier fuero o jurisdicciones, por sí o por medio de apoderado con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones, promover y contestar demandas; poner y absolver posiciones y producir todo gé-

nero de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar a los derechos de apelar y prescripciones adquiri-

das, otorgar y firmar todas las escrituras públicas o privadas a lo relacionado con la administración social que sea menester para la ejecución de los actos enumerados anteriormente,

siendo su enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo como consecuencia, los socios gerentes, realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que consideren conveniente para la sociedad.

Septima: Anualmente el día treinta y uno de marzo de cada año y a partir del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se practicará un Inventario General y Balance de la Sociedad. Los rubros amortizables se amortizarán sobre los precios originales de adquisición con los índices porcentuales im-

positivamente admitidos. Para las mercaderías se considerará el precio de costo.— Una vez confeccionado el Balance General, se remitirá copia del mismo a cada uno de los socios.— El Balance General será definitivamente apro-

bado si dentro de los treinta días de remitidas las copias no se hubiese formulado observación alguna, debiéndose al término de dicho plazo confeccionar el Acta respectiva, en el libro

de Actas de la Sociedad, la que firmarán los socios en prueba de conformidad.— Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones y registraciones contable de la sociedad.

Octava: También se establece la obligación de crear anualmente una reserva igual al cinco por ciento de la utilidad, según lo expresa la ley

once mil seiscientos cuarenta y cinco, cesando dicha obligación cuando la misma alcance al diez por ciento del capital.

Novena: A voluntad de los socios se crearán otras reservas facultativas de acuerdo a las necesidades de la sociedad y para los fines que se previeren.

Décima: Las utilidades o pérdidas que los Balances arrojen serán distribuidos o soportados

en su caso por partes iguales entre los socios. Décima primera: Previa a toda repartición o declaración de utilidades realizadas y líquidas

de cada ejercicio, se constituirá el Fondo de Reserva ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco.

Décima segunda: Los socios podrán retirar mensualmente de la Caja Social, hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, importes estos que se considerarán como entrega a cuenta de utilidades que resulten con débito a las cuentas particulares de cada socio.— En excepción y teniendo en cuenta necesidades urgentes y con la autorización de los demás socios podrá retirarse una suma mayor.

Décima tercera: Los socios se obligan a dedicar su tiempo para la atención de la actividad social, estando prohibido a los mismos ejercer cualquier actividad similar en la misma localidad.

Décima cuarta: El socio que desee ceder parte o todas las cuotas de capital, deberá comunicarlo por escrito a los demás socios y estos tendrán derecho preferentemente para adquirirlos.

Décimo quinta: Si cualquiera de los socios dispusiera retirarse de la sociedad antes de su vencimiento deberá comunicar tal voluntad con cuarenta y cinco días de anticipación mediante telegrama colacionado.— Su liquidación se efectuará en base a un balance que se practicará al efecto y en el acto de retirarse percibirá el cincuenta por ciento de lo que le correspondiere por todo concepto en su calidad de

socio.— El saldo restante le será abonado de acuerdo con la situación económica financiera de la sociedad y en un plazo como máximo de doce meses, documentándose el saldo en pagarés iguales mensuales.

Décimo sexta: En caso de liquidación por cualquier causa de la sociedad, esta será practicada por todos los socios o por quien designe la asamblea de socios y una vez pagado el pasivo y reintegrado el capital aportado por los socios el remanente si lo hubiere se distribuirá por partes iguales entre los socios.

Décimo séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios, la sociedad entrará en liquidación o no, según se convengan con la intervención de los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería.

Décimo octava: Por la voluntad unánime de los socios podrá permitirse la incorporación de nuevos socios a la sociedad.— Para la cesión de cuotas sociales a favor de terceros extraños, se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

Décimo novena: Si alguno de los socios se retira por cualquier motivo, no podrá exigir suma alguna por derecho de llave, clientela, etcétera a los demás socios.

Vigésima: El presente contrato queda formalizado sujeto a las cláusulas y condiciones estipuladas, a lo dispuesto por la ley que reglamenta esta clase de sociedades y del Código de Comercio, que no esté previsto en el presente.

Bajo las condiciones estipuladas en las veinte cláusulas que anteceden, los socios firman de conformidad con arreglo a derecho cinco ejemplares del mismo tenor, uno para cada uno y los dos restantes, uno para el Registro Público de Comercio, a los fines de su inscripción y el otro para el Boletín Oficial, a los efectos de su publicación, en la localidad de Salta Capital a los dieciséis días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y siete. Juan Gardina - Salvador Castorina - Antonio Zanca.

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

**Nº 15414 — TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES.**

Se le hace saber a los fines legales del caso que por orden del Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, 4º Nominación, Dr. Angel Vidal en el juicio: "Disolución de Sociedad Eduardo Flores y Enrique Laurenzano Janin vs. Juan Carlos Villamayor", se ha resuelto tener por excluido de la Sociedad EVA de Responsabilidad Limitada, al socio Juan Carlos Villamayor y adjudicar las diez cuotas que posea a los socios Sres. Eduardo Flores y Enrique Laurenzano Janin, cinco cuotas a cada uno.— Se publican por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Abril 4 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario.

e) 23 al 29/4/57.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 15408 — Entre los suscriptos, por una parte Don Enrique Lona y por la otra Don Florentino A. Boero, representado por Don Luis F. Broggi, se ha celebrado el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales:

1.— Don Enrique Lona cede y transfiere a Don Florentino A. Boero todas las cuotas sociales o capital social, con sus correspondientes utilidades y derechos sociales sin exclusión alguna que tiene y le corresponden en la sociedad Mina Victoria, Florentino A. Boero y Cia. S. R. L.—

2.— Don Florentino A. Boero acepta la cesión estableciéndose que el precio de ésta es la suma de diez y seis mil pesos m/n. que el cedente recibe en este acto del cesionario y por el cual le otorga recibo y carta de pago, debiendo publicarse y tomarse razón é inscribirse en el Registro Público de Comercio.

3.— El Poder del señor Broggi ha sido íntegramente transcrito en el protocolo del escribano Pío César Figueroa con fecha 16 de abril de 1940, escritura número 34.—

Se firman dos ejemplares iguales en Salta a 10 de abril de 1957.

e) 23/4/57

**VENTAS DE NEGOCIOS**

**Nº 15423 — VENTA DE NEGOCIO**

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Néstor Villagrán domicilio legal: Belgrano 79 Cafayate, vende su negocio de ramos generales situado en calle Buenos Aires 168 a los señores José B. Gil y Luis Merino. Para reclamos y oposiciones: Belgrano 79 Cafayate.

e) 24 al 30/4/57.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 15443 — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS**

Avenida Sarmiento 277 — Teléfono 2036 - Salta SALTA, Mayo de 1957.

Con arreglo a lo dispuesto por los Arts. 73 y 74 del Estatuto en vigencia, convócase a los asociados y socias del Centro Argentino de Socorros Mutuos, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo del corriente a horas 9.30 en su Sede Social, Avenida Sarmiento 277, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Informe de la situación financiera de la Institución.
- 2º) Consideración del aumento de la cuota social para asistencia médica y hospitalaria.
- 3º) Conscripción de socios.

Art. 76: La Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de socios Activos, Incorporados y Honorarios presentes una hora después de la fijada en la citación.

P. Martín Córdoba — Presidente  
Miguel Angel Casale — Secretario

e) 26/4/57.

**Nº 15389 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. — R. DE LA FRONTERA**

"Sociedad Española de Socorros Mutuos" comunica a sus asociados que el día 28 de Abril de 1957 a horas 18 se llevará a cabo en nuestra Sede Social la Asamblea General de acuerdo a los Arts. del Estatuto social en vigencia para tratarse la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del acta Anterior.
- 2º Elección de Presidente, Vice-Presidente, Prosecretario, Pro Tesorero, Vo al Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 1º. Cargos a ocuparse por terminos de perido y renunciadas.
- 3º Asuntos Varios.

MANUEL J. HERRERO  
Secretario

CESAR DE LA ESPADA  
Tesorero

e) 15 al 26/4/57.

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 6645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que constarán de la homologación establecida por el Decreto Nº 11.194 de 16 de Abril de 1948.—

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA

S A L T A

1957